

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
(Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliares)

No.	1	2	N
i. Nombre	Supervivencia de titulares de derecho	Refrendo	
ii. Modalidad	Verificación de vida del titular de derecho	Inspección domiciliaria	
iii. Homoclave	Sin datos	Sin datos	
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Coordinación de Políticas de Bienestar	Coordinación de Políticas de Bienestar	
v. Tipo: Inspección, verificación o visita domiciliaria	Verificar si aún vive, si vive donde proporcionó la información, si vive con quien dijo vivir	Refrendar su renovación del estatus de activo en el programa	
vi. Objetivo	Con la finalidad de hacer llegar correctamente el apoyo al titular y no a terceras personas	Con la finalidad de que siga activo en el programa de Comedores de Bienestar Comunitarios	
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Trimestral	Anuales	
viii. Especificar qué motiva la Inspección, verificación o visita domiciliaria	Lo señala las Reglas de Operación del Programa vigentes	Lo señala las Reglas de Operación del Programa vigentes	
ix. Fundamento Jurídico de la existencia de la Inspección verificación o visita domiciliaria	Lo que faculta las Reglas de Operación del programa vigentes	Lo que faculta las Reglas de Operación del programa vigentes	
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Titulares de derecho del Programa (comensales)	Titulares de derecho del Programa (comensales)	
xi. Derechos del sujeto regulado	Los que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Los que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Los que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Los que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la Inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Si aplica	Si aplica	
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Si aplica	Si aplica	
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	30 minutos	30 minutos	
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	1. Llegar al domicilio 2. Saludar al titular de derecho 3. Explicarle el motivo de la visita 4.- Realizar la inspección. 5. Retirarse del domicilio.	1. Llegar al domicilio 2. Saludar al titular de derecho 3. Explicarle el motivo de la visita 4.- Validar el refrendo. 5. Retirarse del domicilio.	
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	Las que señalan las Reglas de Operación del programa vigentes	
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Supervisores del Programa Comedores Comunitarios	Supervisores del Programa Comedores Comunitarios	
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Centro Gubernamental de Oficinas "Torre Bicentenario", piso 19, Libramiento Naciones Unidas y Prol. Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam. 8341078104 ext. 42204. mario.dominguez@tam.gob.mx	Centro Gubernamental de Oficinas "Torre Bicentenario", piso 19, Libramiento Naciones Unidas y Prol. Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam. 8341078104 ext. 4220. mario.dominguez@tam.gob.mx	
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Centro Gubernamental de Oficinas "Torre Bicentenario", piso 19 Libramiento Naciones Unidas y Prol. Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam. 8341078121 ext. 42256	Centro Gubernamental de Oficinas "Torre Bicentenario", piso 19 Libramiento Naciones Unidas y Prol. Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam. 8341078121 ext. 42256	
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	A 4664 personas cada 3 meses	Sin datos del año anterior inmediato	
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.	0. Ninguna	0. Ninguna	
Firma			
Prof. Alfonso Alonso Cabello	Enlace Administrativo		
Firma			
C. Víctor Adrián Merz padrón	Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social		

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
TAMAULIPAS